

INFORME Nº 007-2024-EF/40.07.11

Para : Señora Abogada

ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023 – Sala 11

Referencia: Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 9 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 11 del Tribunal Fiscal (Sala de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones) durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Sergio Ezeta Carpio ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 11 del Tribunal Fiscal

1. Principales acciones y medidas implementadas (Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el 2023)

Acción/medida 1:

Se dispuso resolver expedientes considerando las siguientes metas trazadas por la Presidencia del Tribunal Fiscal mediante Memorando N° 0156-2023-EF/40.01:

- Meta cuantitativa mensual: No menos de 16 expedientes provenientes de SUNAT por Vocal¹.
- <u>Metas de antigüedad</u>: En el transcurso del año 2023, debía culminarse con los expedientes ingresados hasta el 2015.



¹ La Sala 11 estuvo conformada por 2 Vocales (Sergio Ezeta Carpio y Jesús Fuentes Borda) desde el 1 de Noviembre de 2019 (por la renuncia de la vocal Gabriela Márquez Pacheco, según Resolución Suprema Nº 012-2019-EF, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 24 de Octubre de 2019) hasta el 23 de Octubre de 2023. Durante dicho periodo, para los informes orales (audiencias en que los contribuyentes y/o la Administración Tributaria exponen oralmente ante los Vocales sus posiciones con respecto a procedimientos seguidos ante el Tribunal Fiscal) y sesiones (audiencias en que se aprueba la emisión de las Resoluciones del Tribunal Fiscal), la Sala 11 fue completada por los Vocales de las Salas 5, 6 y 10, de acuerdo con las pautas para completar informes orales y sesiones aprobadas por la Presidenta del Tribunal Fiscal. A partir del 24 de Octubre de 2023, de acuerdo con el Memorando Nº 0711-2023-EF/40.01 de 23 de Octubre de 2023, la Sala 11 está conformada por 3 Vocales (Sergio Ezeta Carpio, Jesús Fuentes Borda y Diego Díaz Tenorio).



Asimismo, en el segundo trimestre no debía haber expedientes pendientes ingresados hasta el 2013.

Finalmente, como meta de antigüedad se estableció que cada Vocal debía resolver no menos de 10 expedientes antiguos durante cada semestre.

- <u>Metas sobre solicitudes de ampliación, corrección y aclaración</u>: Se estableció que debían resolverse dentro del plazo respectivo.

A fin de alcanzar dichas metas, durante el año 2023, en la Sala 11, el equipo de Asesores (6 en total, 2 de los cuales tenían un Nivel de Especialista 3, y 4 un Nivel Analista 3) se dividió en 2 grupos, equitativos lo más posible en cuanto a experiencia y conocimientos (cada equipo de Asesores trabajó a exclusividad con uno de los Vocales en turnos mensuales. Esto permitió una mayor concentración y una mejor organización del trabajo). A partir del 24 de Octubre de 2023, en que se incorporó a la Sala 11 el Vocal Diego Díaz Tenorio, se conformaron 3 grupos de trabajo, con 2 asesores cada uno.

Cabe resaltar que desde el 8 de Noviembre de 2023, la asesora de Nivel Especialista 3, Jacqueline Tejada Ventura, fue reasignada a la Oficina de Atención de Quejas, por lo que desde entonces, la Sala 11 solo cuenta con 5 Asesores (1 de Nivel Especialista 3, y 4 de Nivel Analista 3).

Asimismo, en Diciembre se asignó una Practicante Legal a la Sala 11, que se encuentra en proceso formativo.

De otro lado, debe resaltarse también que a partir del 3 de Julio de 2023, la Sala 11 cuenta con un nuevo Secretario Relator (Sr. César Mendoza Melgar), quien reemplaza al anterior (Sr. Samuel Sáez Montoya), que ocupó el cargo desde Mayo del 2018.

Acción/medida 2

Medidas sobre TELETRABAJO: Durante el año 2023, acorde con las normas vigentes, se empezó a implementar en el MEF la figura del TELETRABAJO, sobre la base del llamado TRABAJO REMOTO, implementado durante la pandemia del COVID19. En la Sala 11, en concordancia con las medidas dispuestas a nivel gubernamental y específicamente por el MEF, en el año 2023, se implementó un TELETRABAJO PARCIAL, siendo que la mayoría del equipo que conforma la Sala 11 realiza trabajo presencial 3 veces por semana, y TELETRABAJO durante 2 días. En la dinámica del TELETRABAJO, ya no es posible trasladar los expedientes a los domicilios de los servidores, por lo que cada uno de los trabajadores que conforma la Sala 11 selecciona que documentos debe escanear a fin de poder desarrollar sus labores en la modalidad de TELETRABAJO PARCIAL. En atención a lo expuesto, las reuniones y sesiones de Sala se realizan de manera remota, por video conferencia (dado que cada día de la semana, por lo menos 2 o 3 personas desarrollan TELETRABAJO), al igual que los informes orales (que se realizan con la presencia de la Administración Tributaria y los

Página 2 de 6





contribuyentes) y las entrevistas programadas de los Secretarios Relatores con los contribuyentes o con la Administración Tributaria.

Acción/medida 3:

Atención de requerimientos de documentos o información por parte de la Procuraduría del MEF u otros, y apoyo a otras áreas del Tribunal Fiscal (reemplazos de Vocales, Secretario Relator o Secretarias, encargos adicionales a Secretarias, etc.): Durante el año 2023, se atendieron oportunamente los pedidos de documentos o información por parte de la Procuraduría Pública del MEF u otros entes. Los informes respectivos fueron elaborados con la colaboración especial de los Vocales de la Sala, del Secretario Relator y la Secretaria de Sala. Asimismo, los Vocales y Secretario Relator participaron en las sesiones e informes orales de otras Salas, a fin de reemplazar por vacaciones o enfermedad. Igualmente, la Secretaria de Sala colaboró por los mismos motivos con otras Salas y desarrollo labores adicionales asignadas por la Presidencia o la Vocalía Administrativa.

Acción/medida 4:

Buen clima laboral y coordinaciones permanentes: Como parte de la motivación de las personas que conforman el equipo de la Sala 11, se tiene una dinámica permanente de velar porque el clima laboral sea el adecuado, a fin que todo el equipo pueda desarrollar de la mejor manera posible las labores cotidianas, más allá de factores externos. En el marco de dicha dinámica se encuentran las reuniones mensuales de coordinación de todo el equipo, donde todas las personas que conforman la Sala 11 tienen abierta la posibilidad de manifestar a todos sus distintos puntos de vista u opiniones sobre el desarrollo del trabajo, y proponer mejoras. Asimismo, el buen clima laboral se refleja en el respeto del horario del personal, realizando todas las coordinaciones necesarias para llevar a cabo las actividades laborales de la Sala en el horario asignado, así como en la disposición permanente de todo el equipo a colaborar para que el trabajo se realice oportunamente y de la mejor manera posible, con una comunicación asertiva constante. Asimismo, a lo largo del año se celebran fechas importantes, fuera del horario laboral (Navidad, Día del Padre, Día del Madre, Día de la Secretaria, Fiestas Patrias y cumpleaños, principalmente), con la participación de todos los miembros del equipo.

2. Principales logros alcanzados

(En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2023)

Logro alcanzado 1:

- Meta cuantitativa mensual: En el caso de los Vocales Ezeta y Fuentes, se alcanzó la meta mensual. Incluso, en términos anualizados, siendo la meta de 192 expedientes, el Vocal Ezeta resolvió 213, y el Vocal Fuentes 218 expedientes. En el caso del Vocal Díaz, ingresó a la Sala 11 el 24 de Octubre de 2023, iniciando su etapa profesional como Vocal del Tribunal Fiscal, y luego de la primera semana de







adaptación y de recepción paulatina de los expedientes que se le asignaron, resolvió 32 expedientes entre los meses de Noviembre y Diciembre, alcanzando también la meta cuantitativa fijada.

 Metas de antigüedad: En cuanto a la meta de antigüedad, el Vocal Ezeta inició el año con 15 expedientes ingresados al Tribunal Fiscal entre los años 2013 y 2015.
 De ellos, durante el año 2023, resolvió 14 expedientes, es decir, alcanzó el 93.33% de la meta fijada.

El Vocal Fuentes inició el año con 14 expedientes ingresados al Tribunal Fiscal entre los años 2013 y 2015, alcanzando el 100% de la meta, al resolver todos los expedientes de dichos años.

En el caso del Vocal Díaz, como se ha indicado, recién inició labores como Vocal del Tribunal Fiscal el 24 de Octubre de 2023, debiendo resaltarse que del total de expedientes resueltos durante el año 2023 (32), el 56.25% (18) eran expedientes que tenían más de un año de antigüedad desde su ingreso al Tribunal Fiscal.

Con relación a los expedientes ingresados hasta el año 2013, la Sala 11 cumplió con la meta trazada, al resolver los pendientes de dicho año durante el primer trimestre del año 2023.

Finalmente, sobre la meta de antigüedad de resolver no menos de 10 expedientes antiguos durante cada semestre, el Vocal Ezeta superó la meta, resolviendo 19 expedientes ingresados hasta el año 2020 en el primer semestre, y 15 expedientes en el segundo semestre, mientras que el Vocal Fuentes igualmente la superó, con 16 expedientes en el primer semestre, y 15 expedientes en el segundo.

- <u>Metas sobre solicitudes de ampliación, corrección y aclaración</u>: Durante el año 2023, a la Sala 11 ingresaron 15 solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración, al amparo del artículo 153° del Código Tributario, todas las cuales fueron resueltas dentro del plazo previsto en dicha norma.

Es de resaltar que prácticamente durante 10 de los 12 meses del año 2023, la Sala 11 solo contó con 2 Vocales, por lo que para emitir resoluciones y llevar a cabo diligencias de informe oral se requirió del apoyo de vocales de otras Salas. Asimismo, durante el año 2023, la Sala 11 ha presentado cambios a nivel de Vocal, Secretario Relator y Asesores. En el caso de Vocal, el 24 de Octubre se incorporó como Vocal de la Sala 11 el Abogado Diego Díaz Tenorio; asimismo en Julio se incorporó como Secretario Relator el Abogado César Mendoza Melgar, en reemplazo del anterior Relator, Abogado Samuel Sáez Montoya. De otro lado, desde el 8 de Noviembre, la Sala 11 dejó de contar con los servicios de la Abogada Jacqueline Tejada Ventura, a quien se le ha encargado el puesto de Resolutora Secretaria de Quejas. Finalmente, en Diciembre ingresó a la Sala la Srta. Dayana García, como practicante.







Todos estos cambios exigen un proceso de adaptación de las personas que ingresan a la Sala, lo que incide en la dinámica de trabajo. Gracias al buen nivel de coordinación y a la buena disposición de todo el equipo que conforma la Sala 11, incluyendo los nuevos integrantes, el proceso de adaptación del personal indicado se ha llevado a cabo rápidamente, sin alterar de manera sustancial el logro de las metas fijadas institucionalmente.

Logro alcanzado 2: El desarrollo de las labores en la modalidad de TELETRABAJO PARCIAL ha permitido un manejo más eficiente del tiempo del personal, al evitar el tiempo de traslado diario al centro de labores, que muchas veces se prolonga innecesariamente por el tráfico que aqueja a la ciudad de Lima. A la par, se advierte una mejora en el rendimiento del personal por el factor de motivación que supone poder trabajar desde sus hogares, sin necesidad de trasladarse a la oficina todos los días. Debe resaltarse que los días de TELETRABAJO, el personal de la Sala 11 está siempre disponible para cualquier coordinación que quisiera efectuar el resto del personal de la Sala o de otras áreas de la institución, y si fuera necesario, acuden a las instalaciones del Tribunal para revisiones adicionales de sus expedientes u otras actividades que requieran presencialidad.

<u>Logro alcanzado 3</u>: Con respecto a los pedidos de información de la Procuraduría del MEF u otros entes, se cumplió con el envío de lo requerido dentro de los plazos, normalmente breves, por estar vinculados a procesos que siguen ante el Poder Judicial u otros y en los que suele exigirse con celeridad la presentación de información o documentación. En cuanto al apoyo a otras Salas, también se desarrolló normalmente, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades.

<u>Logro alcanzado 4:</u> En cuanto al clima laboral, gracias al buen clima laboral que se mantiene en la Sala 11, el equipo en su conjunto muestra una actitud positiva y de motivación permanente, donde la sana comunicación asertiva es una constante que permite que cualquier problema o dificultad que surja en el camino pueda ser solucionado prontamente, lo que hace que el trabajo sea fluido y se logre eficiencia en el manejo del tiempo.

3. Asuntos pendientes

(Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año).

Asunto pendiente 1: Al 31 de diciembre de 2023, la Sala 11 contaba con un total de expedientes pendientes de resolver de 553, de los cuales 128 ingresaron al Tribunal Fiscal entre los años 2014 y 2019 (1 del 2014, 19 del 2016, 36 del 2017, 23 del 2018 y 49 del 2019). En virtud a ello, el objetivo de la Sala durante el año 2024, en cuanto a resolución de expedientes, es cumplir con las metas fijadas por la Presidencia del Tribunal Fiscal:

Meta cuantitativa mensual: 18 expedientes por vocal.







<u>Meta de antigüedad por vocal</u>: Resolver todos los expedientes ingresados hasta el año 2019 durante este año, a excepción del Vocal Díaz, que debe terminar sus expedientes del año 2018, y resolver al menos el 50% de los ingresados durante el 2019. En todos los casos, durante el primer semestre, el avance de expedientes antiguos debe ser no menor al 45%.

Metas sobre solicitudes de ampliación, corrección y aclaración: Se estableció que deben resolverse dentro del plazo respectivo.

Asunto pendiente 2: Dado los cambios constantes en la legislación tributaria, así como la aprobación de criterios de relevancia tributaria y/o administrativa por parte del Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, es necesario que todo el personal profesional de la Sala 11 y de todas las Salas de la institución reciba capacitación cuando se realicen dichos cambios. Actualmente, se realizan capacitaciones pero no necesariamente hay cupos para todos. Asimismo, tanto el personal profesional como técnico debe recibir capacitación sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se vayan implementando en el trabajo de la institución, o de las que se hayan empezado a utilizar con anterioridad, a fin de aprovechar de la mejor manera posible dichas herramientas tecnológicas, lo que sin lugar a dudas coadyuvará a que el trabajo se haga cada vez mejor. Se sugiere que las capacitaciones se programen con anticipación, para que los participantes puedan organizar bien sus tiempos y no se cruce con otras actividades preprogramadas, y de preferencia que no se programe cursos los meses de Noviembre y Diciembre.

Asunto pendiente 3: El clima laboral es algo en lo que debe trabajarse siempre. Por eso lo ponemos como un pendiente permanente, a pesar que en la Sala 11 siempre procuramos que el ambiente de trabajo sea óptimo y con una excelente y clara comunicación entre todos, donde el respeto y la comunicación asertiva caracterice no solo las relaciones al interior de la Sala 11, sino cualquier coordinación que deba hacerse con todas las áreas de la institución o fuera de ella. Todo encaminado finalmente a que, como servidores públicos, podamos prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos.

Es todo cuanto tengo que informar

Atentamente,

Firmado digitalmente
SERGIO EZETA CARPIO
VOCAL PRESIDENTE DE LA SALA 11



